

STUDIA XXI

CLAVES Y RECOMENDACIONES

Garantía de calidad y rendición de cuentas en las Universidades españolas

JOSÉ-GINÉS MORA RUIZ

JOSEP M. VILALTA VERDÚ

GUY HAUG

FERNANDO TEJERINA GARCÍA

PELLO SALABURU ETXEBERRIA

JAVIER GARCÍA CAÑETE

IGNACIO SÁNCHEZ CÁMARA

RAFFAELLA PAGANI

FRANCISCO MICHAVILA PITARCH

VÍCTOR PÉREZ-DÍAZ

FRANCISCO MARCELLÁN ESPAÑOL

ANTONIO EMBID IRUJO

JAVIER VIDAL

JUAN HERNÁNDEZ ARMENTEROS

MARIA ANTONIA GARCÍA-BENAU

MERCEDES DE ESTEBAN VILLAR

CLAVES

Las reflexiones propuestas por los autores en el Documento de Trabajo que acompaña estas *Claves y Recomendaciones* pretenden dinamizar el debate sobre algunos aspectos centrales de las políticas universitarias. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, las políticas universitarias de calidad y rendición de cuentas pretenden fomentar la diversidad de las instituciones, evitar la uniformidad e impulsar la excelencia de los programas formativos y de la I+D+i. La movilidad de estudiantes y titulados, mediante una mejora en la comparabilidad y el reconocimiento de las titulaciones, constituyen además una clara oportunidad de mejora para los países miembros del Espacio Europeo.

1. Si bien las políticas de calidad y rendición de cuentas se han consolidado en España con la misma fuerza que en muchos otros países, todavía queda mucho camino por recorrer para que contribuyan efectivamente a la mejora de la calidad y –sobre todo– a la excelencia de la oferta de programas formativos o al cambio de modelo de gobernanza del sistema universitario.

2. Las Universidades españolas disponen de mecanismos, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para incrementar su capacidad de decisión y organización bajo la supervisión de las Agencias de evaluación y calidad. Para seguir desarrollando este binomio, es necesario reflexionar sobre los objetivos alcanzados y los pendientes, bajo el principio del respeto a las respectivas autonomías.

3. Las políticas universitarias de calidad y rendición de cuentas presuponen una misión, una estrategia y unos objetivos previamente definidos, aunque también flexibles. Sólo se pueden concebir en referencia a la autonomía de las Universidades en sus actividades fundamentales de liderazgo social, docencia e investigación; la calidad de su gestión, aun siendo de carácter instrumental, es igualmente relevante en una concepción integral de dichas

políticas. Donde no hay autonomía genuina, en la que rendir cuentas significa pagar precios por las decisiones equivocadas con menos recursos, únicamente cabe una verificación administrativa de su funcionamiento.

4. La garantía de la calidad es una necesidad inevitable por la responsabilidad social de las Universidades y de los gobiernos. Hay que justificar ante los ciudadanos que lo que se ofrece en las Universidades es de utilidad, esto es, un servicio de calidad por el conocimiento que se imparte y se transmite, por el desarrollo y competitividad de sus resultados de investigación, y por los valores que comunica, basados en el esfuerzo, la cooperación y la formación de un juicio crítico. Hay también razones para la orientación a la calidad que nacen del cambio en el contexto en que operan las Universidades: la globalización de los mercados laborales y universitarios.

5. En el camino de la búsqueda de la calidad de las Universidades se pueden aplicar varias estrategias de carácter externo e interno. Estas estrategias no son alternativas, hay que desarrollarlas al mismo tiempo y coordinadamente. Entre éstas, conviene destacar la evaluación institucional en sus varias formas, la apertura a una variedad de demandas de los agentes sociales, el empleo de mecanismos de financiación que impulsen la eficacia del sistema universitario y la mejora de la gobernanza universitaria.

6. Desde la perspectiva de una sociedad responsable, con una importante esfera pública, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre sus actuaciones tanto ética como legalmente. La relación indisoluble entre la autonomía de los distintos entes de la administración, la gobernabilidad y la responsabilidad social (fundamentada en la rendición de cuentas), debe conducir a la adecuación entre la toma de decisiones y las demandas sociales de los agentes individuales y sociales.

RECOMENDACIONES

Las propuestas que, bajo la rúbrica de *Recomendaciones*, sugieren los expertos de Studia XXI, colocan la responsabilidad primaria sobre la calidad en las propias Universidades. Su implantación debería ser un compromiso de toda la comunidad universitaria. En este sentido, la evaluación de la calidad ha de verse como un instrumento de mejora de las personas, procesos y recursos, y no como un mecanismo sancionador. La imagen exterior del sistema de garantía de calidad español debería recuperar el lugar que en principio podría y debería corresponderle y los mecanismos de transparencia requerirían un sistema más robusto y explícito de rendición de cuentas y de análisis de impacto.

1. La función primaria de los gobiernos en cuanto al aseguramiento de la calidad debería centrarse en el objetivo de mantener Agencias independientes y fiables que cumplan su misión con autonomía, un objetivo al que habría que dedicar un renovado impulso en España. También tienen la potestad de diseñar políticas globales de calidad y políticas que permitan desarrollar un sistema universitario auténticamente competitivo. Nuestras Agencias habrían de revisar si su autoridad y prestigio, su eficiencia, sus metodologías orientadas a la mejora más que al control, su propia eficiencia, la simplificación de sus procedimientos, su independencia política y su proyección internacional están actualmente en el centro de su actividad.

2. La actual cultura española sobre la calidad debería orientar su gestión hacia controles *a posteriori*, realizados a través de entes intermedios de índole externa y mediante el desarrollo de sus propios mecanismos internos de garantía de calidad, frente al enfoque tradicional basado en controles *a priori*. Esto significaría una evaluación *ex-post* de compromisos planteados *ex-ante*, cuyas consecuencias ayudarían a un cambio de modelo en su concepción y desarrollo.

3. Juntamente con los elementos esenciales de contexto (gobernanza, financiación y demanda), el propio sistema de garantía de calidad, y en consecuencia las tareas encomendadas actualmente a las Agencias españolas, necesita rejuvenecerse para superar la proliferación de mecanismos burocráticos de control en los que están hoy inmersas. Los procesos de garantía de calidad, como todos los procesos de evaluación, necesitan estar en constante renovación.

4. Tras más de veinte años desde que España puso en marcha sistemas de garantía de calidad, no existe todavía un sistema público y publicado de indicadores de rendimiento de las Universidades españolas. Sería, por tanto, conve-

niente que la garantía de calidad y la rendición de cuentas se volvieran a reanimar bajo principios de eficacia (planteándose claramente los objetivos que se persiguen) y de eficiencia (utilizar los recursos disponibles para los objetivos estratégicos de mejora).

5. No parece posible avanzar en los procesos de garantía de calidad, ni evidentemente en la calidad de las Universidades españolas, si no se producen cambios de carácter estructural en el modelo de gobernanza de las Universidades, incluyendo reformas en las políticas de profesorado.

6. Se deberían desarrollar y diversificar más los modelos de financiación basados en resultados dependientes de la naturaleza de la misión y objetivos de cada Universidad, y aumentar el peso de los estímulos en la financiación total, como así lo ponen de manifiesto las prácticas asumidas por los mejores sistemas universitarios del mundo.

7. La competencia entre Universidades –que no excluye la cooperación– es fundamental para promover una cultura de calidad. Se debería promover la transparencia informativa de las instituciones universitarias para que los ciudadanos puedan tomar decisiones libres sobre donde estudiar. La carencia de un sistema eficaz de becas y préstamos actúa como un freno para la movilidad y, en consecuencia, para que la demanda sea un estímulo a la calidad.

8. Entre los objetivos estratégicos para las políticas de calidad de las Universidades debería prestarse una atención muy especial a dos de ellos: la calidad de la enseñanza que se recibe en las Universidades españolas y la transparencia informativa sobre lo que ofrecen y los resultados que alcanzan. La mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo la dimensión internacional que haga atractivos los estudios en España no solo a los jóvenes españoles sino a los de todo el mundo, debería ser una meta prioritaria en los esfuerzos de promoción de la calidad.

9. Una herramienta básica para una correcta gestión de la calidad y para la rendición de cuentas son los indicadores. La necesidad de disponer de un buen sistema de información ha surgido en el momento en el que las Universidades han entendido que el progreso y la evolución está en la planificación estratégica (indicadores para la toma de decisiones), en la financiación diferenciada sobre la base de los resultados y en la rendición de cuentas (indicadores de rendimiento), en la autoevaluación de la gestión universitaria (indicadores para medir la calidad) y en la necesidad de comparar instituciones universitarias (indicadores para la elaboración de *rankings*). Por ello, se deberían

RECOMENDACIONES

analizar detalladamente las características, requisitos, diseño y criterios que debe cumplir un buen sistema de indicadores.

10. Es un hecho cada vez más patente que la confianza “incondicional” hacia la actividad universitaria empieza a sustituirse por la rendición de cuentas que va más allá de una simple auditoría o una justificación económica aplicada a las instituciones de Educación Superior. Con unas herramientas ágiles, creíbles, fiables, transpa-

rentes, accesibles y participadas, cada institución de Educación Superior debe dar a conocer lo que hace con los recursos de que dispone, detectar los problemas y proponer soluciones, asignar responsabilidades, asumir consecuencias, determinar su grado de calidad y proyectar su visión de futuro. La Administración correspondiente, a su vez, debe establecer los criterios de calidad (estándares), medir los resultados obtenidos (acreditación) y establecer criterios equitativos de financiación, velando por el interés público.

Desde su creación, el Instituto de Estudios Educativos y Sociales, departamento de investigación de la Fundación Europea Sociedad y Educación, ha promovido una línea de trabajo con el objetivo de contribuir al debate sobre el futuro de la Universidad en Europa, mediante la reflexión compartida acerca de los retos a los que se enfrenta.

El proyecto Studia XXI nace en 2010 con la vocación de fortalecer la personalidad institucional de la Universidad, su liderazgo intelectual y su potencial de innovación. Con el soporte corporativo y financiero de la División Global Santander Universidades, se enfrenta al desarrollo de un programa de

trabajo común para reflexionar, articular y canalizar, desde la investigación, el diagnóstico y la evaluación, las preocupaciones políticas, cívicas, sociales y empresariales en materia universitaria.

Studia XXI pretende profundizar en el espíritu del proyecto iniciado en Bolonia y presentarse como un *think tank* que aporte la visión y peculiaridades de las Universidades europeas. Sus expertos han procurado fijar en este breve documento una posición común ante los requisitos que determinan la competitividad de las Universidades españolas en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.